



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Salomone, Hector Salvador c/ ANSES s/ reajustes varios", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso d, del reglamento aprobado por acordada 4/2007, en tanto la copia de la resolución denegatoria del remedio federal acompañada corresponde a otra causa.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la ANSES, representada por la **Dra. Alexia Saya Zuzunis**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 10**.